III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Solicitada por D. Sergio Miguel Rica Iglesias, licencia ambiental para «Explotación porcina para 1.500 plazas de cebo» a desarrollar en las parcelas 12, 14 y 17 del polígono 504 de Peñalba de Castro –Huerta de Rey– (Burgos) con referencias catastrales 09177C504000120000UE, 09177C504000140000UZ, 09177C504000170000UW, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Huerta de Rey, a 21 de julio de 2016.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara